

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE LITUECHE**

D.S. N° 274
GRV/gfp
24/10/2015

DECRETO ALCALDICIO No. 1488
LITUECHE, 29 de Octubre del 2015

CONSIDERANDO

- La necesidad de adquirir Insumos para implementar sala de rehabilitación para atenciones y talleres.
- Que estas actividades están en el dentro del plan de promoción en salud 2015.
- Que dicha licitación se realizara a través del Sistema de Compras y Contratación Pública, Mercado Público.

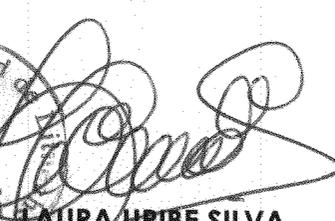
VISTOS

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.612, de fecha 06 de diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria Ley N° 19.378.

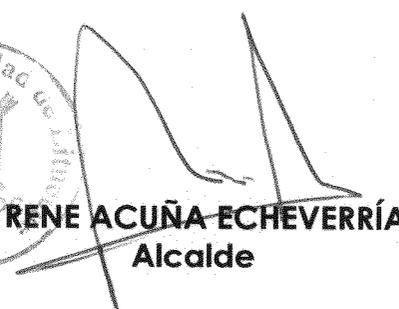
DECRETO

- 1.- **Llamase** a Licitación Pública para la adquisición de insumos para sala de Rehabilitación del Departamento de Salud.
- 2.- **Nómbrese** en la comisión evaluadora de ofertas a: Enfermera, Tens y Administrativa del Departamento de Salud Municipal.
- 3.- **Impútese** el gasto al presupuesto Área Salud 2015, cuenta 22.04.004.02.001

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/GRV/gfp
Distribución:
- Archivo Oficina.....1
- Oficina de Partes.....1
- Proceso administrativo....1